

3 1 Die 2019 Quillota,

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13222 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a VELOZO ORTEGA MARIA EUGENIA, RUT Nº en calidad de titular de la patente Rol N° 236879-K, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en EL CAQUI Nº S/N, QUILLOTA;

2. Memorándum N° 1302 de fecha 18 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. Nº 60/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;

3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;

4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;

5. La Resolución Nº 1430 de 19 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;

6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en PRIMERO: los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°:

236879-K

RUT:

NOTA N°: 000971/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

VELOZO ORTEGA MARIA EUGENIA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
236879-K	20152S-00		Girado	94.428
236879-K	20161S-00		Girado	90.444
236879-K	20162S-00		Girado	85.205
236879-K	20171S-00		Girado	80.913
236879-K	20172S-00		Girado	75.734
236879-K	20181S-00		Girado	73.953
236879-K	20182S-00		Girado	68.458
236879-K	20191S-00		Girado	60.866
236879-K	20192S-00		Girado	71.792

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE. SEGÚN ORD. Nº 60/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO:

la Dirección de Administración y Finanzas, las ADOPTE

medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y TIDAD DA

esoverial Municipal.

SECRETARIO

MUNICIPAL (S)

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN INGENIERO COMERCIAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HI) Anótese, cor

> cretaria Muh OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ASISTENTE SOCIAL

ALCALDE (S)

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno

6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes

OCS/FGC/LCO/cps